	PROCESO: CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: Noviembre 24 de 2015
		VERSIÓN: 01
	INSTRUCTIVO: ADMINISTRACION DEL RIESGO	Página 1 de 6

1. OBJETIVO:

Establecer una metodología propia para la Administración de los Riesgos de la Alcaldía de Pitalito, a fin de unificar los criterios para su gestión.

2. ALCANCE:

Va desde la definición del contexto estratégico hasta la implementación de puntos de control que permitan dar tratamiento a los riesgos identificados.

Para el diseño de la metodología se tomaron los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública del año 2011 y la NTC ISO 31000 Gestión del Riesgo, materializado en el presente instructivo y la estructura del mapa de riesgos.

3. DEFINICIONES:

Administración del Riesgo: Conjunto de Elementos de Control y sus interrelaciones, para que la institución evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar de manera positiva o negativa el logro de sus objetivos institucionales.

Análisis del riesgo: Metodología que busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias.

Causa de riesgo: Motivo o circunstancia por la cual se puede generar un riesgo.


Consecuencia: Efecto que trae la ocurrencia de un riesgo.

Contexto estratégico: Son las condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de una institución.

Impacto: Consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Mapa de riesgos: Es una herramienta que permite organizar la información sobre los riesgos de la entidad y visualizar su magnitud, con el fin de establecer controles y estrategias adecuadas para su manejo

Probabilidad: Posibilidad de ocurrencia del riesgo;

	PROCESO: CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: Noviembre 24 de 2015
		VERSIÓN: 01
	INSTRUCTIVO: ADMINISTRACION DEL RIESGO	Página 2 de 6

Riesgo: La posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso.

Valoración del riesgo: Es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados,


4. TABLA DE PROCEDIMIENTO:

4.1 DEFINICIÓN DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Pitalito enmarca el enfoque por procesos de la entidad, como contexto estratégico donde se identificarán y administrarán los riesgos que afecten negativamente el cumplimiento de los objetivos de cada proceso y por ende, los objetivos de la entidad que aportan al desarrollo de su misión.

Para definir de manera concreta, el contexto en cada proceso, se toma como referencia las siguientes fuentes:

FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS
Económicos: disponibilidad de capital, emisión de deuda o no pago de la misma, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia	Infraestructura: disponibilidad de activos, capacidad de los activos, acceso al capital
Medioambientales: emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible	Personal: capacidad del personal, salud, seguridad
Políticos: cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación	Procesos: capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, conocimiento
Sociales: demografía, responsabilidad social, terrorismo	Tecnología: integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento
Tecnológicos: interrupciones, comercio electrónico, datos externos, tecnología emergente	

	PROCESO: CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: Noviembre 24 de 2015
		VERSIÓN: 01
	INSTRUCTIVO: ADMINISTRACION DEL RIESGO	Página 3 de 6

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO


Ya enmarcados dentro del contexto estratégico de cada proceso, sus integrantes identifican los riesgos más relevantes que puedan afectar el logro de su objetivo y las consecuencias si llega a materializarse dicho riesgo.

Adicionalmente, con el fin de establecer con mayor facilidad el análisis del impacto Cada riesgo, se establece la siguiente clasificación:

<p>Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.</p> <p>Riesgos de Imagen: Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.</p> <p>Riesgos Operativos: Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.</p> <p>Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.</p> <p>Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.</p> <p>Riesgos de Tecnología: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.</p>

4.3 ANÁLISIS DEL RIESGO

El análisis del riesgo en el mapa de Riesgos por proceso busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar. Se han establecido dos aspectos a tener en cuenta en el análisis de los riesgos identificados: Probabilidad e Impacto.

	PROCESO: CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: Noviembre 24 de 2015
		VERSIÓN: 01
	INSTRUCTIVO: ADMINISTRACION DEL RIESGO	Página 4 de 6

Bajo el criterio de Probabilidad, el riesgo se debe medir a partir de las siguientes especificaciones:

TABLA DE PROBABILIDAD

NIVEL	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
5	Casi seguro	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias
4	Probable	Probablemente ocurrirá en la mayoría de circunstancias
3	Posible	Podría ocurrir en algún momento
2	Improbable	Pudo ocurrir en algún momento
1	Raro	Puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales


Bajo el criterio de Impacto, el riesgo se debe medir a partir de las siguientes especificaciones:

TABLA DE IMPACTO

NIVEL	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
5	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad
4	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
3	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad
2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad
1	Insignificante	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad

4.4. EVALUACIÓN DEL RIESGO: Permite comparar los resultados de la calificación del riesgo, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición o vulnerabilidad de la entidad al mismo sin que se haya aplicado ningún control.

Se aplica la siguiente matriz de correlación para obtener un resultado cualitativo, que presente la magnitud del riesgo y por ende, la aplicación de controles):

	PROCESO: CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: Noviembre 24 de 2015
		VERSIÓN: 01
INSTRUCTIVO: ADMINISTRACION DEL RIESGO		Página 5 de 6

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi seguro (5)	A	A	E	E	E

B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo
 M: Zona de riesgo moderado: Asumir o reducir el riesgo
 A: Zona de riesgo alta: Reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo
 E: Zona de riesgo extrema: Reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo

4.5. VALORACIÓN DEL RIESGO: Es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles eficaces que existan actualmente en la entidad, con el fin de evaluar si estos son suficientes para minimizar los riesgos o y establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas.


En cada mapa de riesgos, se describen los controles existentes en relación al riesgo evaluado y se define de manera cualitativa (SI o NO) los siguientes criterios:

Adherencia (Si existe una herramienta o documento que evidencie su aplicación y Eficacia, si la aplicación de dicho control si minimiza la probabilidad de ocurrencia o impacto; por lo tanto, se requiere realizar una nueva valoración del riesgo.

Una vez se obtenga el resultado de la segunda valoración del riesgo en donde se tiene presente el control existente, se establece las acciones para mitigar del riesgo

4.6. ACCIONES: Son las actividades que se establecen para ejecutar con el fin de que el riesgo no se materialice.

4.7. CRONOGRAMA: La Oficina de Control Interno realizará seguimiento periódico para evidenciar avances y sugerir los correctivos necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

	PROCESO: CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: Noviembre 24 de 2015
		VERSIÓN: 01
	INSTRUCTIVO: ADMINISTRACION DEL RIESGO	Página 6 de 6

5. REGISTROS QUE SE GENERAN:

Plantilla de mapa de riesgo por proceso

6. CONTROL DE CAMBIOS:

Nº	Fecha de Aprobación	Ítem Alterado	Motivo	Realizado por
	24 de Noviembre de 2015	NA	Elaboración de documento	Jefe de oficina de evaluación y control

7. APROBACIONES:

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y CARGO		
FIRMA:		